UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1050 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC. 2009

Visto el expediente promovido por el bachiller Ernesto Altamirano Flores para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Ernesto Altamirano Flores, egresado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 02 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 082-2009-UNSCH-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL a favor del bachiller ERNESTO ALTAMIRANO FLORES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General